

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, RELATIVA A LA LICITACIÓN “ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN)””, Expediente: CONTR 2025 64807.

En relación al “PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES” de fecha 20/11/2025 relativa a la licitación indicada anteriormente, y una vez conocidas las empresas que se ha presentado a dicha licitación, mediante el presente informe se procede a realizar la valoración de los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecidos en el Anexo I, apartado 8.A de dicho pliego.

Los criterios de adjudicación empleados para la presente valoración son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				PUNT. MÁX.	
Ponderables en función de un juicio de valor	1	Descripción de la infraestructura de abastecimiento de agua	El contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del suministro de agua es genérico. Incorpora la instalación de la nueva red de agua, pero no incluye otras actuaciones que comprenden el objeto de esta infraestructura, como son la sustitución del panel clorador de los depósitos, la instalación de aspersores y la reparación de bebederos	0	7
			El contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del suministro de agua es completo, aportando, además de la instalación de la nueva red de agua, otras actuaciones que comprenden el objeto de esta infraestructura, como son la sustitución del panel clorador de los depósitos, la instalación de aspersores y la reparación de bebederos. Se incluyen planos de estas actuaciones	3,5	
			El contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del suministro de agua es muy detallado, aportando la totalidad de las actuaciones que comprenden el objeto de esta infraestructura, al igual que los planos de las actuaciones realizados con gran detalle	7	
	2	Descripción de la infraestructura del sistema de videovigilancia	El contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del sistema de videovigilancia es genérico, sin incluir la descripción de las actuaciones para la instalación del sistema de videovigilancia en distintas zonas de actuación:	0	7
			El contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del sistema de videovigilancia es completo aportando todas las actuaciones necesarias para la adecuación de la instalación eléctrica en distintas zonas de actuación. Se incluyen planos de la instalación de las cámaras	3,5	
			El contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del sistema de videovigilancia es muy detallado, aportando la totalidad de las actuaciones que comprenden el objeto de esta infraestructura, al igual que los planos de la instalación de las cámaras, realizados con gran detalle	7	
	3	Descripción de medidas correctoras	La memoria no incluye ninguna propuesta sobre medidas correctoras a aplicar durante la ejecución de la obra:	0	3
			La memoria aporta medidas correctoras generales, pero sin tener vinculación con la obra objeto del contrato	1,5	
			La memoria incluye medidas correctoras aplicadas a la obra objeto del contrato, como son, la reducción de emisiones a la atmósfera durante la ejecución de la obra debido a los trabajos para la sustitución de la instalación actual del suministro de agua (excavación de zanjas) y la gestión de residuos	3	
	4	Descripción del plan de trabajo	El plan de trabajo es muy genérico, sin reflejar una planificación de los trabajos acorde a los plazos administrativos, a los recursos disponibles ni a los rendimientos ofertados, y por tanto refleja una falta de análisis del proyecto y/o falta de experiencia en trabajos similares	0	3
			El plan de trabajo recoge las principales actividades y tareas del proyecto, reflejando una planificación aproximada de los trabajos sin entrar en detalle en los plazos administrativos, los recursos disponibles y los rendimientos ofertados, y por tanto refleja un análisis general del proyecto y/o experiencia limitada en trabajos similares	1,5	
			El plan de trabajo es muy detallado y recoge todas las actividades y tareas del proyecto, reflejando una planificación pormenorizada de los trabajos teniendo en cuenta los plazos administrativos, los recursos disponibles y sus funciones, los rendimientos ofertados y, por tanto, refleja un análisis exhaustivo del proyecto y/o experiencia dilatada anterior en trabajos similares	3	

En relación al **formato de la documentación presentada**, se ha atendido a los establecido en el PCPA, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos técnicos. Extensión máxima 30 páginas.

- Se recomiendan los siguientes formatos, con el fin de que la oferta sea perfectamente legible:

o Tipo de letra: Arial, Tahoma o Source Sans Pro.

o Tamaño de letra mínimo: 10,5 pt.

o Márgenes mínimos: 2,0 cm.

o Interlineado mínimo: Múltiple en 1.

- La extensión máxima y características de los documentos presentados responderán a los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

o Tamaño de páginas: DIN-A4. (Algunas de las hojas, tales como el cronograma de los trabajos, podrán entregarse en un tamaño mayor al DIN A-3 y, a efectos del cómputo del número total de hojas admitidas como integrantes del documento, estas hojas de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN A-4).

En caso de que la memoria presentada exceda de la extensión indicada, solo se valorarán las 30 primeras páginas del documento.

Las empresas que han presentado ofertas son las siguientes, no obstante la empresa SMARTTECH SYSTEMS SL, no ha incluido en su oferta la memoria justificativa, por lo que no es posible su valoración en función del juicio de valor :

1. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
2. SMARTTECH SYSTEMS SL

En relación al **formato de la documentación presentada** por parte de la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, se comprueba que han presentado la memoria técnica, acorde a los apartados indicados, la documentación esta firmada correctamente, el tipo de letra, espaciado, interlineado, márgenes es correcto, los folios están numerados, se presenta un esquema organizativo y no existe exceso de páginas

En relación al apartado **1. Descripción de la infraestructura de abastecimiento de agua**, el contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del suministro de agua es completo, aportando, además de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	10/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDL5VUX7GPDFAZSGB6GW82HRH	PÁG. 2/4	

instalación de la nueva red de agua, otras actuaciones que comprenden el objeto de esta infraestructura, como son la sustitución del panel clorador de los depósitos, la instalación de aspersores y la reparación de bebederos.

En cada una de la actividades que incluye este apartado se hace una descripción del equipo técnico tanto humano como material destinado a la ejecución de la instalación, así como la estimación en meses de la duración de cada una de las fases, se considera que este apartado se encuentra en una escala intermedia de descripción donde la puntuación máxima sería 3,5 puntos, sin embargo no se aportan un esquema en planos de la distribución de las actividades, por lo que se realiza una valoración de **3 puntos**.

En relación al apartado **2. Descripción de la infraestructura del sistema de videovigilancia**, el contenido reflejado en la memoria de la infraestructura del sistema de videovigilancia es muy detallado, aportando la totalidad de las actuaciones que comprenden el objeto de esta infraestructura.

La descripción de la actividad es completa y aborda todos los aspectos necesarios para entender como se pretende ejecutar por parte de la empresa este apartado de la obra, incluyendo un análisis detallado en cada una de los departamentos del centro , como son :

- Zona de oficina y zona perimetral
- Zona de cuarentenas
- Zona de instalaciones de reproductores
- Zona instalaciones grandes del lince

Se hace una descripción del equipo técnico tanto humano como material destinado a la ejecución de la instalación, así como la estimación en meses de la duración de la actividad, se considera que este apartado se encuentra en una escala alta de descripción donde la puntuación máxima sería 7 puntos, sin embargo no se aportan un esquema en planos de la distribución de las actividades, por lo que se realiza una valoración de **6 puntos**.

En relación al apartado **3. Descripción de medidas correctoras**, la memoria aporta medidas correctoras generales para obras de estas características, no obstante se incorporan una serie de medidas asociadas a las particularidades de la zona y la actividad que se desarrolla en el centro como, *“Se evitará lo máximo posible el trasiego de vehículos en obra. Se intentará que todo el personal de obra vaya en los mínimos coches posibles, dejando el resto de los vehículos en el pueblo de Santa Elena. Con esto evitamos emisiones a la atmósfera”*. Por otro lado se realiza una descripción muy detallada del sistema de calidad que dispone la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	10/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDL5VUX7GPDFAZSGB6GW82HRH	PÁG. 3/4	

empresa, así como el control documental en cada una de las fases de desarrollo del proyecto, por ello se entiende que el presente apartado se podría valorar con la máxima puntuación de **3 puntos**.

En relación al apartado **4. Descripción del plan de trabajo**, el plan de trabajo es muy detallado y recoge todas las actividades y tareas del proyecto, reflejando una planificación pormenorizada de los trabajos teniendo en cuenta los plazos administrativos, los recursos disponibles y sus funciones, los rendimientos ofertados y, por tanto, refleja un análisis exhaustivo del proyecto y/o experiencia dilatada anterior en trabajos similares, por lo que se otorga la puntuación máxima en este apartado **3 puntos**.

Siendo la valoración final relativo a juicio de valor la siguiente:

1. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU: **15 PUNTOS**
2. SMARTTECH SYSTEMS SL: **SIN VALORACIÓN**

TÉCNICO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Electrónicamente: Daniel Acosta Camacho

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ACOSTA CAMACHO	10/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDL5VUXX7GPDFAZSGB6GW82HRH	PÁG. 4/4	